

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Especial

(Calle Infantas, 11, 3.º derecha)

EDICTO

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha acordado requerir al deudor que motiva este expediente, don Manuel Dapena Pellicer, por medio de edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, para que comparezca en este expediente en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante legítimo, para notificarle su débito en la forma que dispone la regla cuarta del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, y para darle conocimiento de las diligencias precedentes.

Lo que hago público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía para conocimiento del deudor apremiado, don Manuel Dapena Pellicer, y de todos sus causahabientes; advirtiéndole que si deja de comparecer se le declarará en rebeldía y se acordará lo que haya lugar, notificándole las sucesivas providencias en la forma que dispone el artículo 127, regla segunda, del vigente Estatuto de Recaudación.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1956. El Agente ejecutivo especial, Juan Salom Llaneras.

(C.—12.585)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas potables de Benifayó (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.105.098,01 pesetas.

La fianza provisional, a 36.577 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.280) (O.—30.341)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de Benicàsim (Castellón de la Plana).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 811.035,56 pesetas.

La fianza provisional, a 16.221 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.281) (O.—30.342)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Santa Cruz de la Zarza, excluida la captación (Tolèdo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.759.941,97 pesetas.

La fianza provisional, a 46.400 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.282) (O.—30.343)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua a Eslava (Navarra), y saneamiento de dicha población.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 821.418,42 pesetas.

La fianza provisional, a 16.429 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio de 1956.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 21 de junio de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.283) (O.—30.344)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Feliciano Moreno García, domiciliada en Madrid, calle de Mejía Lequerica, núm. 12, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Viñuelas, en el tramo comprendido entre los 400 y 600 metros aguas arriba de la vereda de Las Palomas y camino de Pesadilla, en término municipal de San Sebastián de los Reyes, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 43-35).

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—3.276) (O.—30.338)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Feliciano Moreno García, domiciliada en Madrid, calle de Mejía Lequerica, núm. 12, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Viñuelas, en el tramo comprendido entre los 600 y 800 metros aguas arriba de la vereda de Las Palomas y camino de Pesadilla, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín

de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 43-36).

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—3.277) (O.—30.339)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Rafael Areste Yebes, domiciliado en Paracuellos de Jarama (Madrid), calle de Santa Ana, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de gravas del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido entre el pilón 7,500 al 9 de la kilometración de dicho río, en término municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de: garbancillo, 40 pesetas metro cúbico; grava, 30 pesetas metro cúbico, y morro, 25 pesetas metro cúbico, sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Paracuellos de Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 44-4.)

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—3.278) (O.—30.340)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 del actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de construcción de los tablados para los festejos taurinos del próximo mes de septiembre.

Lo que se hace público para que durante el plazo de ocho días se puedan interponer las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navalcarnero, 26 de junio de 1956.—El Alcalde, Francisco Pozuelo.

(G. C.—3.257) (O.—30.330)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 del actual, acordó hacer aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, en relación con el 24 de dicho Reglamento, y, en su virtud, aprobados en dicha sesión los pliegos de condiciones para la construcción de un quiosco (caseta-bar) en el Parque Municipal, se exponen éstos al público durante el plazo de cuatro días, dentro del cual se podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 26 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.259) (O.—30.332)

A los efectos del núm. 3 del artículo 691 del Decreto de 24 de junio de 1955, por el que se aprueba el Texto articulado y refundido de las leyes de Bases de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días queda

expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplementos de crédito, acordado en sesión plenaria celebrada el día 25 del actual, por el que, aprobando la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, se acordó llevar a efecto varios suplementos de crédito con cargo al sobrante, y hasta la fecha sin aplicación, del Superávit del ejercicio de 1955, por un total de 99.435,84 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el indicado plazo de quince días se puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Navalcarnero, 26 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.258) (O.—30.231)

A los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de mayo próximo pasado, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la venta de los materiales viejos y usados procedentes del derribo del edificio de la calle de Felipe IV, núm. 3, propiedad de este Ayuntamiento.

Advirtiéndose que durante el plazo de ocho días se pueden presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes; transcurrido dicho término no serán admisibles las fundadas en infracciones determinantes de anulabilidad de los citados pliegos.

Navalcarnero, 20 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.198) (O.—30.291)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con la ley de Régimen Local vigente, los expedientes de Cuenta general del Presupuesto, correspondientes a los años de 1954 y 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos a que haya lugar.

Gargantilla del Lozoya, 21 de junio de 1956.—El Alcalde, José Domínguez.

(G. C.—3.166) (O.—30.293)

NAVARREDONDA

A los efectos prevenidos en la ley de Régimen Local vigente, se encuentran de manifiesto al público los expedientes de la Cuenta general del Presupuesto, correspondiente a los años de 1954 y 1955, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos a que haya lugar.

Navarredonda, 21 de junio de 1956.—El Alcalde, Leoncio Romero.

(G. C.—3.167) (O.—30.294)

BOADILLA DEL MONTE

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para enajenación de cinco bidones de hierro y un arado de vertederas, también de hierro, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Boadilla del Monte, 22 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.180) (O.—30.295)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso-subasta, para la adjudicación de los festejos taurinos, consistentes en dos corridas de novillos-toros y un festival, a celebrar en esta villa los días 14, 15 y 16 de septiembre próximo, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, durante el plazo de ocho días, en que podrán presentarse reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Si durante el plazo dicho no se presentasen reclamaciones, el concurso-subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día 13 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día de hoy hasta media hora antes de la señalada para su apertura.

De resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda el día 20 del mismo mes, y hora de las doce.

Caso de no tener efecto estas subastas, se celebrará tercera el día 27, a igual hora, y con las modificaciones que el Ayuntamiento acuerde, en el pliego de condiciones.

El expediente y pliego de condiciones se encuentran en Secretaría, para que pueda ser examinado.

Cadalso de los Vidrios, a 21 de junio de 1956.—El Alcalde, Vicente Sáez.

(G. C.—3.192) (O.—30.297)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Carlos Pollo Díaz, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y precio de su tasación, o sea por la cantidad de dos mil ochocientas pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un tresillo de madera oscura, tapizado; un reloj de pared, tipo corriente; seis sillas de madera, tapizadas; una araña de cristal de seis brazos, y una lámpara de madera de cinco brazos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los muebles que se subastan se encuentran depositados en la calle de Tutor, número cincuenta, siendo su depositaria la señorita Olga Pollo.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(C.—12.586)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don Lorenzo Ortiz Ortiz, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo alguno, una máquina de escribir, marca «Urania»; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en

la mesa del Juzgado, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe del diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo

Que la máquina que se subasta se encuentra depositada en la calle de los Artistas, número once, siendo su depositario el propio sancionado.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(C.—12.587)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don Rafael Gómez Pérez, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y en quiebra, una máquina de escribir, marca «Underwood», de carro medio; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de septiembre próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo para esta subasta la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que la máquina que se subasta se encuentra depositada en la calle de Oviedo, veintisiete, siendo su depositario don Moisés Hernández.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(C.—12.588)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra «Productos Brink» (S. L.), para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por la cantidad de ciento sesenta y trescientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, los siguientes bienes:

Una caldera de vapor; un carro de mano, de hierro; otra caldera, de fuego directo; treinta barriles de madera; una centrífuga; una bomba aspirante; un filtro prensa; una prensa; setenta garrafas de cristal; dos mil frascos de cristal; dos carretillas de hierro; un filtro-prensa; un montabarriles; un molino glaseador; una refinadora trituradora; un grupo electrógeno «Wico»; una cámara de desecación; un autoclave de vapor; una caldera bañomaria; una máquina llenadora; un reloj de pared; una báscula, marca «Hijos de Alfonso García», y otra báscula, sin marca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo; y

Tercero

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de Tenerife, cuarenta y ocho, siendo su depositario don Francisco Artúria, con domicilio en Miguel Servet, número cinco.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(C.—12.589)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

En virtud del presente, dimanante de autos de juicio ejecutivo, promovidos ante este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, a instancia de don Miguel Salmerón Maroto, con «Fomento de la Propiedad» (Sociedad Anónima), sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente

Finca

«Urbana. Parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, sitio llamado «El Guijarro». Afecta la forma de un rombo, ocupando una superficie de tres mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y un mil doscientos dieciséis pies cuadrados, y linda: por el Norte, en línea de sesenta y cuatro metros cincuenta décimos, con Colonia de Hoteles de Informadores Municipales; al Sur, en línea de cincuenta y tres metros, con resto de la finca de donde ésta se segrega, y al Oeste, en línea de ochenta y cuatro metros, con terreno de «Fomento de la Propiedad» (S. A.). Inscrita al tomo doscientos ochenta y nueve, folio ciento veintitrés, finca dos mil ochocientos noventa, inscripción primera».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día primero de agosto próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de setecientas sesenta y ocho mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los títulos y certificación del Registro correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.439)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, promovidos por el Procurador don Paulino Mon-

salve, en nombre y representación del Banco Español de Crédito (S. A.), penden autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, contra don Juan Bautista Martínez Venegas, en reclamación de un crédito hipotecario de quinientas sesenta y siete mil pesetas de principal, más intereses y costas, dado con garantía, de las fincas siguientes:

A) Mitad indivisa de una casa en calle de Valderrey, hoy Siete de Agosto, de la ciudad de Almendralejo, número uno de gobierno, que consta de dos naves techadas, corral, cuadra y pajar, con una extensión superficial cuadrada de ciento cuarenta y un metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha y por la izquierda, con otra del propio hipotecante, antes de don Demetrio Martínez Gómez, y por la espalda, con finca de don Francisco Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido al tomo ochocientos sesenta y cuatro, libro doscientos treinta y ocho, folio ciento catorce, finca número catorce mil setecientos setenta, inscripción quinta. Esta mitad indivisa responde de diecisiete mil pesetas de principal y de tres mil cuatrocientas pesetas como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose, para efectos de subastas, en veinte mil cuatrocientas pesetas.

B) Edificio destinado a pajar, en la calle Siete de Agosto, en la misma ciudad, señalado con el número nueve de gobierno, con superficie cuadrada de doscientos once metros y setenta decímetros, que linda: por la derecha de su entrada, y por la espalda, con finca del propio deudor, antes testamentaria de don Demetrio Martínez Gómez, y por la izquierda, con la carretera de Santa Marta. Inscrita al tomo novecientos dos, libro doscientos cuarenta y seis, folio treinta y siete, finca número quince mil trescientos sesenta y seis, inscripción tercera. Responde de cincuenta mil pesetas de principal y diez mil más para intereses, gastos y costas, valorándose, para efectos de subastas, en sesenta mil pesetas.

C) Edificio bodega para vinos, en la calle de Santa Marta, de la misma ciudad de Almendralejo, señalado con el número veintisiete de gobierno. Ocupa una superficie de doscientos seis metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, y fondo, con finca del señor Martínez Venegas, antes de la testamentaria de don Demetrio Martínez Gómez, y por la izquierda, con la de Venancio Serrano. Dicha bodega se compone de una sola nave, con veinte conos de cemento armado, dos de ellos de cabida de doscientas arrobas cada uno, y los restantes de trescientas setenta arrobas cada uno, y en ella se encuentran los siguientes elementos: dos bombas de trasego con electromotor, marca «Morón»; un filtro de dos cuerpos, marca «Tormo»; un molino de piensos, con motor de 5 HP, marca «Serraleón»; una trituradora de uva, marca «Rodes Hermanos», con transportador elevador y setenta envases de madera entre cubas y bocoyes; una prensa, con motor de 2 HP, pozo de casca y cisterna para agua. Inscrita la finca al tomo mil setenta y siete, libro trescientos quince, folio dos, finca número catorce mil quinientos ochenta y ocho, inscripción décima. Responde de trescientas diecisiete mil pesetas como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose, para efectos de subasta, en trescientas ochenta y dos mil pesetas.

D) Una casa, en la calle carretera de Santa Marta, de Almendralejo, señalada con el número treinta y tres, con superficie de trescientos diez metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con otra de don Gregorio González Tejada; izquierda, la de don Antonio Enrique Gil, y espalda, propiedad de don Demetrio Martínez y Pedro Morán, dando frente su fachada a la carretera de Santa Marta. Responde de ochenta y tres mil pesetas de principal, más dieciséis mil seiscientas como crédito supletorio para pago de

intereses, gastos y costas, valorándose, para efectos de subasta, en noventa y nueve mil seiscientas pesetas.

E) Tierra de labor, denominada «La Caseta», al sitio de «Las Pizarrillas», en la Dehesa de Arriba, del término de Almendralejo, de cabida seis celemines y dos cuartillos, o treinta y cuatro áreas cuarenta y ocho centiáreas, que tiene por linderos: Saliente, la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres; Mediodía, finca de doña Fermína Loart y don Fermín Fernández; Poniente, la de Manuel Domínguez García, y Norte, otra de José Domínguez García. Dentro de su perímetro existe una casa de reciente construcción, ignorándose la extensión superficial que ocupa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al folio doscientos quince del tomo mil doscientos veintiuno, libro trescientos sesenta y tres, finca número dieciocho mil novecientos veintitrés, inscripción segunda. Responde de cien mil pesetas de principal, veinte mil como crédito supletorio para intereses y costas y gastos, valorándose, para efectos de subasta, en ciento veinte mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, toda vez que ha sido declarada desierta la primera celebrada, las expresadas fincas, en los siguientes precios, rebajado ya en veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera:

Quince mil trescientas pesetas para la finca señalada con la letra A).

Cuarenta y cinco mil pesetas para la señalada con la letra B).

Doscientos ochenta y seis mil quinientas pesetas para la señalada con la letra C).

Setenta y cuatro mil setecientas pesetas para la señalada con la letra D); y

Noventa mil pesetas para la señalada con la letra E).

Se ha señalado para la celebración del acto el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; haciéndose saber a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, no admitiéndose posturas que no cubran aquéllos, y la diferencia entre lo depositado y el total del precio del remate se consignará en el término de ocho días de aprobado aquél, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», en los de las provincias de Madrid y Badajoz y en el periódico diario «Ya», de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—5.438)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia del número trece,

de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos por los trámites del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Vicente, don César, don Luis, don José Luis, doña Leontina, doña Lucila, doña María y doña María de los Angeles Espinosa Sotelo, representadas por el Procurador señor Isorna, con «Serrería de Mármol Modelo» (S. A.), a quien representa el Procurador señor Alonso, sobre efectividad de un préstamo hipotecario de setecientas mil pesetas de principal, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente

Finca

«Edificios en construcción, sitos en esta capital, con fachada a la calle del Marqués de Mondéjar, número veintisiete (antes se dijo nueve provisional), compuesto de dos plantas, y distribuida la planta baja en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera, y la planta segunda en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina. Ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y seis pies cuadrados, y ocho décimos de otro, también cuadrados. Al fondo del solar hay una nave de veinticinco metros noventa centímetros de fondo por quince metros de ancho, con una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de cuatro metros, cubierta con armadura metálica y teja. Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubierto. La totalidad del solar ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, situada al Norte, con el resto de la finca, propio de don Maximiliano Carbajal, y al Oeste, izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman éstas. Afecta la forma de un caudrilátero irregular, que comprende la superficie antes aludida, equivalente a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies, también cuadrados».

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día treinta y uno de julio próximo, y hora de las once; advirtiéndose:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a la finca en la escritura origen de los autos, o sea la cantidad de setecientas cincuenta mil mil pesetas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo indicado, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de la subasta.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, cuando

menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.440)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que a instancia de don Isidoro Molina y Molina se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido del dominio de la siguiente

Finca

Urbana.—Parcela de terreno o solar, señalado con el número once de la calle de Peironcelly, al sitio llamado «Mesa Imagón», término de Vallecas, hoy Madrid, barrio Entrevías. Linda: por su frente, con la calle de Peironcelly; por su derecha, entrando, con finca de Felipe Ruiz; por su izquierda o Norte, con Ramón Villarino, y por su espalda o Este, con terrenos de Francisco Laguna. Habiendo acordado citar a don José Sáez Ortega, como titular, registral; a don José Sanz Ortega, como titular catastral, y a la anterior propietaria, doña Eugenia Benavente Capilla, cuyos domicilios se desconocen, así como a los causahabientes de los mismos, convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días se personen en este expediente, alegando lo que estimen conveniente; apercibiéndoles que, si no lo verifican, se les tendrá por renunciantes a los derechos que pudieran asistirles en el expediente, y éste será inscribible.

Dado en Alcalá de Henares, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.265) (C.—12.583)

CHINCHON

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado en concepto de pobre, a instancia de doña María de la Encarnación Fernández Espejo, con su marido don Vicente Fernández Guilabert, en ignorado paradero, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Chinchón, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Jesús Rubio Serrano, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña María de la Encarnación Fernández Espejo, mayor de edad, casada, vecina de Aranjuez, calle de Montesinos, número veintitrés, que se defiende en concepto de pobre, y a la que defiende el Letrado don Tomás López Hermida y representa el Procurador habilitado don Juan Colmenar Gallegos; y de otra, como demandado, don Vicente Fernández Guilabert, en ignorado paradero, y declarado rebelde, sobre divorcio...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta a nombre de la demandante doña María de la Encarnación Fernández Espejo, debo decretar y decreto el divorcio o separación conyugal del matrimonio celebrado por aquélla con el demandado don Vicente Fernández Guilabert, con declaración de conyuge inocente a la demandante, e imponiendo al demandado las costas causadas en estos autos. Notifíquese a aquél este fallo por medios de edictos, que se publicarán en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en el del Estado, y luego que

sea firme, llévase nota de esta resolución al acta del referido matrimonio, obrante al folio setenta y ocho del libro cuarto del Registro Civil de Aranjuez, Y remítanse dichos edictos para su publicación a sus respectivos destinos, rogándose el envío de un ejemplar de dichos periódicos en que tenga lugar la publicación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Rubio. (Rubricado.)

Y para que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Chinchón, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.279) (C.—12.584)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que sobre desahucio de un apartamento, compuesto de comedor, dormitorio, cuarto de aseo, trastero y terraza, con derecho a la utilización de los servicios del piso sexto de la casa número setenta y cuatro de la calle de Francos Rodríguez, de esta capital, se siguen a instancia de don Federico Cervelló Serrano, contra don José Puche Martínez, por providencia de esta fecha he acordado se requiera al demandado, para que dentro del término de dos meses deje libre y a disposición de su dueño el apartamento que ocupa, y que es objeto de desahucio, pues, caso contrario, será lanzado del mismo y a su costa.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento al demandado don José Puche Martínez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.436)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 9, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Antonia Sáez Sánchez, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Mariano y de Aurea, y domiciliada últimamente en Párroco Emilio Franco, 15, denunciada por esta, para que el día 24 de julio de 1956, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.324)

En el expediente de juicio de faltas 784, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Salvador Fernández del Rivero y Moirón, de dieciocho años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Hernán Cortés, 12, y «el Manquillo», cuyo nombre y circunstancias se ignoran, para que el día 10 de julio de 1956, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.323)

En el expediente de juicio de faltas 203, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Emilia Clocauer, de setenta y ocho años, casada, hija de Federico y de Bárbara, natural de Alemania, y María del Pino González González, de treinta y ocho años, soltera, hija de Nicolasa y de Rafael, natural de Las Palmas, y ambas domiciliadas últimamente en Príncipe, 23, para que el día 10 de julio de 1956, a las once cuarenta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.198)

En el expediente de juicio de faltas 202, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Marcelino Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que el día 6 de diciembre de 1947 estaba domiciliado en la pensión «El Gallo», sita en Montera, 31, para que el día 17 de julio de 1956, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.199)

En el expediente de juicio de faltas 201, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Julio Muñoz Moreno, de treinta y seis años, soltero, tornero, hijo de Angel y de Julia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Ribera de Curtidores, 13, para que el día 17 de julio de 1956, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.200)

En el expediente de juicio de faltas 156, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Lorenzo Cedillo Alegre, de veinte años, soltero, albañil, hijo de Antolín y de Valentina, y domiciliado últimamente en Pedro Yagüe, 1, para que el día 17 de julio de 1956, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.201)

En el expediente de juicio de faltas 347, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Alfonso Suárez Herrera, de doce años, hijo de Ramón y Ana María, natural de Ubeda (Jaén) y que dijo estar domiciliado en la carretosa de Vicálvaro, número 18, para que el día 17 de julio, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.202)

En el expediente de juicio de faltas 146, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Enrique Navarro Aznares, de treinta y seis años, oficinista, hijo de Saturnino y Eufrasia, natural de Iturgoyen (Navarra) y domiciliado últimamente en Palma, núm. 18, para que el día 17 de julio, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.203)

En el expediente de juicio de faltas 71, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Amparo García Jiménez, de veintitrés años, hija de Constantino y Antonia, natural de Burgo de Osma (Soria) y domiciliada últimamente en Serrano, nú-

mero 202, para que el día 17 de julio de 1956, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.204)

En el expediente de juicio de faltas número 100, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Pedro Quintana Cordero, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Villanueva de la Vera (Cáceres) y que dijo estar domiciliado en Santa Juliana, núm. 2, para que el día 17 de julio de 1956, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.205)

En el expediente de juicio de faltas 118, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a José Pérez Rodríguez, de veinte años, soltero, decorador, hijo de Antonio y Josefa, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Amparo, 32, para que el día 24 de julio de 1956, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.206)

En el expediente de juicio de faltas 142, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Luis Guerrero Espada, de veinticuatro años, soltero, hijo de Vicente y Bernarda natural de Toledo, sin domicilio conocido, para que el día 17 de julio de 1956, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.209)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Moncada Cruz, de diecinueve años, soltero, tornero, hijo de José y Rosario, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 13 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 723, de 1955.

(B.—5.207)

JUZGADO NUMERO 17

Francisco Hueves Riocerezo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de julio, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 365, de 1956, por lesiones, contra él y otro.

(B.—5.216)

JABUGO

El señor Juez comarcal de esta villa de Jabugo (Huelva), en virtud de lo acordado en el acta elevada en el día 15 de mayo de 1956, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 6, de 1956, que se sigue en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil, por denuncia interpuesta ante esta Fuerza de la vecina de esta villa Isabel Vázquez Martín, por rotura de tres losas de cemento de un alcantarillado, con el camión que conducía José Fadiño Vega, vecino de Cáceres, con domicilio en la calle de Parra, número 8, de la pertenencia del que lo es de Madrid José Morales, teniendo aquél la matrícula de esa capital, núm. 99.977, ignorándose el domicilio del indicado señor Morales y paradero de ambos, a los que se cita por la presente, para que el día 15 del próximo mes de septiembre, a las diez y treinta minutos, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Enlace, núm. 1, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—2.569) (B.—2.787)